



**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
OM-CESPE-065-2017**

"SUMINISTRO DE CLORO GAS E HIPOCLORITO DE CALCIO PARA LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ENSENADA"

**SESIÓN DE FALLO TÉCNICO
Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **12:00 horas** del día **09 de Mayo de 2017**, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de fallo técnico y apertura de propuestas económicas correspondiente a la Licitación Pública Regional número **OM-CESPE-065-2017** para el "**SUMINISTRO DE CLORO GAS E HIPOCLORITO DE CALCIO PARA LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ENSENADA**"

La **C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo** , Jefa del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo, con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso a) de su Reglamento se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas correspondiente a la **Licitación Pública Regional no. OM-CESPE-065-2017** para el "**SUMINISTRO DE CLORO GAS E HIPOCLORITO DE CALCIO PARA LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ENSENADA**"

-----**DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO**-----

De conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación del suministro antes mencionado objeto de esta licitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los licitantes:

LICITANTE	PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA	EVALUACIÓN DOCUMENTAL
<p>JK SERVICIOS S.A. DE C.V.</p>	<p>PARTIDA 2.</p>	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para la partida en la que participa, debido a que NO presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1, 4.2. y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 4.2. de las bases de licitación se estableció lo siguiente:</p> <p><i>4.2. El licitante deberá examinar minuciosamente y de manera previa a la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en las presentes bases de licitación y sus anexos. Si el licitante omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en las bases de licitación o sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en bases, su propuesta será rechazada.</i></p> <p>En el Anexo A Especificaciones Técnicas se solicitó lo siguiente:</p> <p>Partida 2 HIPOCLORITO DE CALCIO Ca (CIO)₂, al 65-74 %. Granulado. Presentación de 45 kg (100 lbs.) <u>Certificación NSF STANDARD 60</u> Norma: NMX-AA-124-SCFI-2006</p> <p>Y derivado del análisis de la propuesta técnica del licitante se advierte que la marca que oferta (NOVEQUIM) no cumple con la (Certificación NSF STANDARD 60), por lo que incumple con lo solicitado en el Anexo A Especificaciones Técnicas por lo tanto se desecha su propuesta</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones,</p>

		<p>Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en el punto 4.2. 8.1. y 26.1 así como en el Anexo A Especificaciones Técnicas de las Bases de Licitación, se desecha su propuesta para la partida 2 en las que participa.</p>
<p>LITRA, S.A. DE C.V.</p>	<p>PARTIDAS 1, 2, 3 y 4.</p>	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para las partidas en las que participa, debido a que NO presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 8.1. inciso A) de las bases de licitación se estableció lo siguiente:</p> <p>8.1 "...</p> <p>A. Propuesta Técnica.- Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el (ANEXO 1) de estas bases de Licitación, respecto de los bienes que se propone suministrar, en original <u>debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta.</u> Así mismo señalará como mínimo las "Especificaciones Técnicas" de los bienes a suministrar de acuerdo a lo establecido en "ANEXO A" de estas bases de Licitación.</p> <p><i>Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos incluyendo la garantía, marca, modelo y cantidad, de los mismos, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación. <u>Documentos que no deberán de contener precio alguno, bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga.</u></i></p> <p><i>De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el ANEXO A "Especificaciones Técnicas", en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desechada.</i></p>



		<p style="text-align: right;">..."</p> <p>Y derivado del análisis de la propuesta técnica del licitante se advierte que no cuenta con la rúbrica de la persona facultada para ello, por lo que incumple con lo establecido en el punto 8.1. de las bases de licitación y se desecha su propuesta.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en el punto 8.1. y 26.1 de las Bases de Licitación, se desecha su propuesta para las partidas 1, 2, 3 y 4 en las que participa.</p>
<p>NACIONAL QUIMICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.</p>	<p>PARTIDA 2, 3 y 4</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para la partida 4, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1, 4.2. y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.</p> <p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para las partidas 2 y 3 en la que participa, debido a que NO presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1, 4.2. y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones de conformidad con lo siguiente.</p> <p>Para la partida 2</p> <p>En el punto 4.2. de las bases de licitación se estableció lo siguiente:</p> <p><i>4.2. El licitante deberá examinar minuciosamente y de manera previa a la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en las presentes bases de licitación y sus anexos. Si el licitante omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en las bases de licitación o sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en bases, su propuesta será rechazada.</i></p> <p>En el Anexo A Especificaciones Técnicas se solicitó lo siguiente:</p>



		<p>Partida 2 HIPOCLORITO DE CALCIO Ca (CIO)₂, al 65-74 %. Granulado. Presentación de 45 kg (100 lbs.) Certificación NSF STANDARD 60 Norma: NMX-AA-124-SCFI-2006</p> <p>Y derivado del análisis de la propuesta técnica del licitante se advierte que la marca que oferta (NOVEQUIM) no cumple con la (Certificación NSF STANDARD 60), por lo que incumple con lo solicitado en el Anexo A Especificaciones Técnicas por lo tanto se desecha su propuesta.</p> <p>Para la partida 3:</p> <p>En el Anexo A Especificaciones Técnicas se solicitó lo siguiente:</p> <p>Polímero Densidad de carga de 40 a 47% Viscosidad .01% entre 40 y 80 centipoise Peso Molecular Mediano Tipo de Carga Catiónica. P.H. (0.1) entre 3.0 – 5.0 Presentación Granular en sacos de 20 o 25 Kgs.</p> <p>Y derivado del análisis de la propuesta técnica del licitante se advierte que en la descripción del modelo ofertado (Q-4076 CCC) por el licitante establece que es Polímero Catiónico de Alto Peso molecular y en las especificaciones físico-químicas señala peso molecular Mediano por lo que existe discrepancias en la hoja técnica adjunta a la propuesta técnica, por lo que se desecha su propuesta al no ajustarse a lo solicitado en el Anexo A Especificaciones Técnicas.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en el punto 4.2. 8.1. y 26.1 así como en el Anexo A Especificaciones Técnicas de las Bases de Licitación, se desecha su propuesta para las partidas 2 y 3 en las que participa.</p>
ABQUIM, S.A. DE C.V.	PARTIDA 2	NO CUMPLE

Para la partida en la que participa, debido a que **NO** presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1., 4.2. y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional de conformidad con lo siguiente:

En el punto 4.2. de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

4.2. El licitante deberá examinar minuciosamente y de manera previa a la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en las presentes bases de licitación y sus anexos. Si el licitante omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en las bases de licitación o sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en bases, su propuesta será rechazada.

Así mismo en el Anexo A Especificaciones Técnicas se solicitó lo siguiente:

Partida 2 HIPOCLORITO DE CALCIO
Ca (CIO)₂, al 65-74 %.

Granulado.

Presentación de 45 kg (100 lbs.)

Certificación NSF STANDARD 60

Norma: NMX-AA-124-SCFI-2006

Y derivado del análisis de la propuesta técnica del licitante se advierte que la marca que oferta (NOVEQUIM) no cumple con la **(Certificación NSF STANDARD 60)**, por lo que incumple con lo solicitado en el Anexo A Especificaciones Técnicas por lo tanto se desecha su propuesta

Así como en el punto 8.1. inciso I) de las bases de licitación se solicitó lo siguiente:

- I. Comprobante que el licitante tiene autorización para transportar Químicos.

Y derivado del análisis de la propuesta técnica presentada por el licitante se advierte que omite presentar el comprobante en el cual tiene autorización para transportar químicos por lo que incumple con lo solicitado en el punto 8.1. Inciso I), por lo tanto se desecha su propuesta.

		<p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en el punto 8.1. y 26.1 de las Bases de Licitación, se desecha su propuesta para la partida 2 en la que participa.</p>
--	--	---

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-OM-CESPE-065-2017 Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica de los licitantes:

- **NACIONAL QUIMICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.** para la partida 4; **Cumple** con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tienen por aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Así mismo se hace especial mención que las propuestas presentadas por los licitantes:

- **JK SERVICIOS, S.A. DE C.V.** para la partida 2;
- **LITRA, S.A. DE C.V.** para las partidas 1, 2 y 3 ;
- **NACIONAL QUIMICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.** para las partidas 2 y 3;
- **ABQUIM, S.A. DE C.V.** para la partida 2; **No Cumplen** con los requisitos solicitados en las bases de licitación por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se **desechan** sus propuestas para dichas partidas.

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 43 de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, **se declaran desiertas las siguientes partidas, en virtud de que habiéndose recibido propuestas por parte de los licitantes, las mismas no cumplieron con las especificaciones técnicas establecidas en las bases de licitación:**

PARTIDAS DECLARADAS DESIERTAS POR NO PRESENTARSE PROPUESTAS TÉCNICAS SOLVENTES
Partidas 1, 2 y 3

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente Licitación Pública Regional, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los participantes en este evento.

-----**APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**-----

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de Licitación, dándose lectura al monto total de los bienes a adquirir, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas sin incluir el impuesto al valor agregado:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
NACIONAL QUIMICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$ 3'878,690.00 M.N. 16% de I.V.A. a trasladar

Dado lo anterior se procede a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA (FORMATO)
NACIONAL QUIMICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó

Tomando en consideración que las Propuestas Económicas reúnen los requisitos exigidos en las bases de Licitación el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

02-OM-CESPE-065-2017 Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes que cumplieron técnicamente para proceder a su análisis detallado, toda vez que han reunido los requisitos exigidos en las bases de licitación, identificados dentro del punto 8.1 incisos H) e I) consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta económica, visibles en las hojas no. 13 de dichas bases.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley multicitada, el "Comité de Adquisiciones" señala las **10:00 horas del día 10 de Mayo de 2017** para dar a conocer el Fallo de la **Licitación Pública Regional no. OM-CESPE-065-2017** referente al **"SUMINISTRO DE CLORO GAS E HIPOCLORITO DE CALCIO PARA LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ENSENADA"**

, quedando convocado en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los licitantes participantes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

"EL PRESIDENTE"

GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES
DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR
DE GOBIERNO EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE
GOBIERNO DEL ESTADO

"VOCAL"

ANTONIO ZAVALA DURAN
EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR
DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL
ESTADO

"VOCAL"

JAIME ELISEO ZATARAIN
EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

"ORGANO SOLICITANTE"

ERNESTO VERA GONZALEZ
EN REPRESENTACIÓN DE LA COMISION ESTATAL DE
SERVICIOS PUBLICOS DE ENSENADA

"OFICIALIA MAYOR"

LYNN ULLOA GARCIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR

LICITANTES:

EMPRESA: Nacional Química Industrial S.P. de CV

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Sergio Manuel Hernández

FIRMA: [Firma manuscrita]

EMPRESA: De Servicios S. de CV

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Juan Manuel Torres

FIRMA: [Firma manuscrita]

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

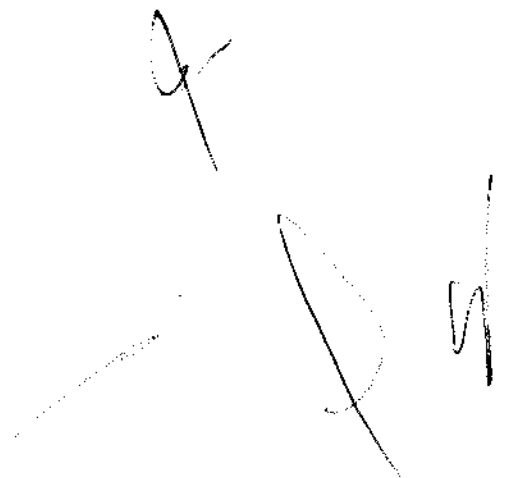
EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a stylized 'M' on the left, a horizontal line, a large loop, and a vertical line with a hook on the right.

ANEXOS

Handwritten signature or initials in black ink, consisting of several loops and strokes, located in the bottom right quadrant of the page.